



**Dip. Mario Martín Delgado Carrillo**

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados.

**Dip. Adela Piña Bernal**

Presidenta de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados.

**Dip. Miroslava Carrillo Martínez**

Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados.

**Honorables miembros de las Comisiones Unidas de Educación y  
Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados:**

En relación a la iniciativa que reforma los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al procedimiento para el análisis, discusión y elaboración del proyecto de dictamen emitido el día 24 de enero de 2019, me permito respetuosamente expresarles:

1. Mi convicción de que la omisión de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución fue el resultado de un error de transcripción, como ya ha sido explicado por el Presidente de la República y por el Secretario de Educación Pública.
2. La confianza de la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México en que el texto de la fracción mencionada se restablecerá en el dictamen que las Comisiones Unidas habrán de elaborar y presentar ante el pleno de la H. Cámara de Diputados, preservando sin alteración nuestro derecho constitucional a la autonomía.
3. Confirmar ante ustedes nuestro compromiso inquebrantable con el ejercicio responsable y pleno de la autonomía para cumplir cabalmente con las tareas sustantivas de la Universidad Nacional, en beneficio de la sociedad y del progreso de la nación.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 5 de febrero de 2019

**El Rector  
Dr. Enrique Graue Wiechers**